

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 802
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A. Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 13.900 TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A CRUCE PRIMERA ANGOSTURA CONCEJAL CLAUDIO ANDRADE
 (ASISTENCIA A SEMINARIO DE CAPACITACION)
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	427494	05/08/2009	13.900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :811

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		13.900
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13.900	
Totales		13.900	13.900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	13.900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (282-01564-05)		13.900
Totales		13.900	13.900



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero



Manolo Barrera